



efets injupite ne estatorio ortanimus ACTA Nº 50-2017 il colupe en ortanimus' la ovisier

saupses area 39 ord as FECHA: 11 DE DICIEMBRE DE 2017 lancates asichstramos

LUGAR: TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL INCOME SINGO E

ACTA N° 50. TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL. En la sede del Tribunal de Ética Gubernamental, a las catorce horas del día once de diciembre de dos mil diecisiete. Reunidos los miembros del Pleno del Tribunal: doctor José Néstor Mauricio Castaneda Soto, licenciada Laura del Carmen Hurtado Cuéllar, licenciada Karina Guadalupe Burgos de Olivares y licenciado Carlos Sergio Avilés Velásquez, así como, la licenciada Adda Mercedes Serarols de Sumner, en calidad de Secretaria General, oportunamente convocados para celebrar sesión extraordinaria. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM. Se procede a verificar la asistencia y se constata que existe el quórum necesario para la celebración de esta sesión y la toma de acuerdos, de conformidad con el artículo 18 de la Ley de Ética Gubernamental. PUNTO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. El señor Presidente somete a consideración la agenda a desarrollar, la cual es aprobada por unanimidad, así: Punto uno. Establecimiento del quórum. Punto dos. Lectura y aprobación de la agenda. Punto tres. Autorización de inicio de proceso de libre gestión, relativo a "Suministro de equipo informático".

RELATIVO A "SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMÁTICO". El señor Presidente informa que con fecha de este mismo día, recibió memorando UACI-322/2017, por medio del cual la jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, remite para consideración del Pleno, autorización para el inicio del proceso por medio de libre gestión, relativo al "Suministro de equipo informático". Dicho suministro consiste en adquirir siete computadoras personal tipo laptop, dos computadoras personales tipo PC, para asegurar el soporte técnico del sistema operativo requerido para las Unidades de Divulgación y Capacitación, de Ética Legal y de Comunicaciones, además, cuatro proyectores para apoyar el desarrollo del plan de trabajo de la Unidad de Divulgación y Capacitación, y un equipo multifuncional para apoyar las funciones de la Unidad de Comunicaciones. Adjunta los correspondientes requerimientos y términos de referencia relativos a la contratación del suministro en referencia. Una vez revisada la documentación presentada, los miembros del Pleno convocan a las jefaturas de las unidades solicitantes del suministro en mención, quienes detallan el contenido de las condiciones de las ofertas y las especificaciones técnicas requeridas, así como, solventan las dudas planteadas por el Pleno. Los miembros del Pleno manifiestan su conformidad con lo peticionado, y consideran procedente iniciar el mencionado proceso de libre gestión para la adquisición del suministro de equipo informático. En consecuencia, contando con la disponibilidad presupuestaria y siendo elegible el gasto, de conformidad con los Arts. 18, 39, 40 letra b), 68 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, Art. 36 del Reglamento de la Lev de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, y Arts. 11 y 18 de la Ley de Ética Gubernamental, los miembros del Pleno ACUERDAN: 1°) Apruébanse las condiciones de las ofertas y las especificaciones técnicas requeridas, para la adquisición por medio del proceso de libre gestión del







"Suministro de equipo informático"; y 2°) Aprúebase el inicio del procedimiento de adquisición por libre gestión del suministro en mención. Comuníquese este acuerdo a la jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, a la jefe de la Unidad de Divulgación y Capacitación, a la jefe de la Unidad de Ética Legal, a la jefe de la Unidad de Comunicaciones y al jefe de la Unidad de Informática, para los efectos consiguientes. Se hace constar que los acuerdos del acta fueron tomados por unanimidad de los miembros del Pleno presentes; y así concluida la agenda, el señor Presidente da por finalizada la sesión, a las quince horas de este mismo día. No habiendo más que hacer constar se levanta el acta y firmamos.

"Suministro de equipo informático"; y 2°) Aprúebase al inicio del procedimiento de adquisición por ilbre gestión del suministro en mención. Comuniqueso esta acuerdo a la jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, a la jefe de la Unidad de Divulgación y Capacitación, a la jefe de la Unidad de Ética Legal, a la jefe de la Unidad de Comunicaciones y al jefe de la Unidad de Informática, para los efectos consiguientes. Se hace constar que los acuerdos del acta fueron tomados por unanimidad de los miembros del Plano presentes; y así concluida la aganda, el señor Presidente de por finalizada la seción, a las quince noras de este mismo día. No habiendo más que hacer constar se levante el acta y firmamos.

de Designation